

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 29/julio/2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 01013118

Fecha y hora de presentación: 29/julio/2018a las17:51horas

Nombre del solicitante:

ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación a los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

1. La fecha de creación del OPLE en su estado y su denominación actual.
2. El nombre completo, partido político y fecha de registro de los representantes del poder legislativo que hayan formado parte del consejo general del ople local desde su fundación hasta el año 2018, en caso de estar o haber estado previstos en la legislación electoral local y la denominación de su cargo.
3. El nombre completo y cargo de los integrantes del Consejo General que han presidido el OPLE así como los derechos con que contaban (voz y voto, solo voz) del 2016 al 2018.
4. El nombre completo y cargo de los integrantes de los consejos distritales que hayan sido instalados durante los procesos locales celebrados en la entidad desde su creación hasta al 2018
5. El nombre completo y cargo de los integrantes de los consejos municipales que hayan sido instalados durante los procesos locales celebrados en la entidad desde su creación hasta al 2018
6. El nombre completo y partido al que representaban de los representantes acreditados por los partidos políticos en los consejos distritales durante los procesos locales celebrados en la entidad desde desde su creación hasta al 2018
7. El nombre completo y partido al que representaban de los representantes acreditados por los partidos políticos en los consejos municipales durante los procesos locales celebrados en la entidad desde su creación hasta al 2018
8. El nombre completo y partido al que representaban de los representantes acreditados por los partidos políticos ante el Consejo General durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018
9. El nombre y fecha de registro de las Asociaciones Políticas registradas ante el OPLE en su estado del 2016 al 2018
10. El nombre y fecha de registro de los partidos políticos registradas ante el OPLE en su estado del 2016 al 2018
11. El número y tipo de casillas aprobadas en los procesos electorales durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018

12. El número y tipo de casillas instaladas en los procesos electorales durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018
13. El número de sección y tipo de casilla por municipio, así como la votación correspondiente, de las casillas anuladas durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018
14. El número de representantes generales y de casilla autorizados para cada partido político y/o candidato independiente y/o coalición o candidatura común durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018
15. El número de representantes generales y de casilla registrados por partido político en los procesos electorales celebrados en la entidad durante los procesos locales celebrados en la entidad del 2016 al 2018
16. La lista definitiva de los candidatos registrados en las elecciones locales celebradas el 1 de julio de 2018.
- 17- Los resultados electorales oficiales de las elecciones celebradas el 1 de julio de 2018 A NIVEL CASILLA y por PARTIDO POLÍTICO

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento: 0

Medio para recibir la información o notificaciones : **Correo Electrónico**

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

ELIMINADO: Un renglón que incluye correo electrónico del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación a los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

¿Forma parte de un pueblo indígena? : **NO**

Entidad :

Municipio o Localidad : **Seleccione Delegación/Municipio**

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **31/julio/2018**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>13/08/2018</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>02/08/2018</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>20/08/2018</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.